

Buenos Aires, 11 de junio de 2001

RESOLUCION N°: 183/01

ASUNTO: INDICACIONES correspondientes al informe anual del año 1999 de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES.

VISTOS: los informes elevados al MINISTERIO DE EDUCACION por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES (UCES), institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitidos por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (expedientes N° 1999/00 y 2000/00); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dichos informes, correspondientes al funcionamiento de la Universidad durante el año 1999, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES correspondiente al año 1999, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 183 – CONEAU - 01

ANEXO

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES INFORME ANUAL 1999

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I. INTRODUCCION

La Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) obtuvo autorización provisoria mediante Resolución Ministerial N° 870 del 4 de octubre de 1991, e inició sus actividades académicas en marzo de 1992. Fue promovida por la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales (FAECC) y por la Asociación Dirigentes de Empresa (ADE), instituciones con una larga experiencia en educación superior no universitaria. En dicha resolución, se aprueba el estatuto académico y los planes de estudio y títulos correspondientes a las licenciaturas en Comercialización, en Administración de Empresas, en Comercio Exterior, en Publicidad y en Periodismo, y se autoriza la creación de dos facultades, las de Ciencias Empresariales y de Comunicación Social.

Por Resolución del entonces Ministerio de Cultura y Educación N° 2002 del 24 de febrero de 1997, se aprobó el nuevo estatuto académico donde consta que la UCES obtuvo su personería jurídica propia como fundación independiente de sus promotoras, habiendo quedado constituida como persona jurídica por Resolución de la Inspección General de Justicia N° 693, del 5 de julio de 1996, adecuándose de esta manera a los términos del artículo 62 de la Ley de Educación Superior.

Con posterioridad, por Resolución Ministerial N° 1981 del 28 de septiembre de 1998 se autoriza la creación y funcionamiento de una Subsede en Rafaela, con seis carreras de pregrado (Técnico Universitario en Comunicación Social, en Recursos Humanos, en Administración de Servicios de Salud, en Costos, en Impuestos y Técnico Universitario Contable), cinco carreras de grado (Licenciatura en Comunicación Social, en Comercialización, en Comercio Exterior, en Administración de Servicios de Salud y en Economía) y cinco carreras de posgrado (Maestría en Administración de Servicios de Salud, en Negocios Internacionales, en Administración y Marketing Estratégico, en Dirección de Recursos Humanos, y en Investigación de Mercados, Medios y Opinión). Esta Subsede había iniciado sus actividades en ese mismo año, implementando las licenciaturas en Comunicación Social y en Comercialización.

El 6 de mayo de 1999 la UCES presentó ante el entonces Ministerio de Cultura y Educación el Informe Anual correspondiente al año 1998, el cual ingresó a la CONEAU el 27 de diciembre de 1999. La CONEAU se expide sobre el mismo en la Resolución N° 486 del 17 de julio de 2000, formulando observaciones e indicaciones operativas para el

seguimiento de la Universidad por parte del ME. En ese Informe Anual no se incluyó información sobre el primer año de funcionamiento de la Subsede de Rafaela.

En el marco de lo establecido por la Ley 24.521 y su Decreto Reglamentario 576/96, el 14 de abril de 2000 la UCES presenta ante el Ministerio de Educación el Informe Anual correspondiente al año 1999, el cual constituye el Expediente N° 2000/00 e ingresa a la CONEAU el día 1° de febrero de 2001. Simultáneamente es presentado el Informe Anual 1999 correspondiente a la Subsede Rafaela de la UCES, que por Expediente N° 1999/00 ingresa a la CONEAU con fecha 14 de febrero de 2001.

Con anterioridad, el 14 de noviembre de 2000 la DNGU remite a la CONEAU el Expediente N° 2090/00 conteniendo el Proyecto Institucional y Plan de Acción solicitado a la UCES en cumplimiento de lo previsto en los artículos 4° y 16° del Decreto 576/96.

Se encuentra en la CONEAU el Expte. N° 8143/00, por el que se tramita la autorización para la creación de la carrera de Licenciatura en Filosofía, no prevista en el proyecto original, atento a lo dispuesto por el artículo 64, inciso a) de la Ley N° 24.521.

Asimismo, han sido presentadas para acreditación seis carreras de posgrado, la cuales se encuentran en trámite. Ellas son la Maestría en Administración y Marketing Estratégico, la Maestría en Investigaciones de Mercado, Medios y Opinión, la Maestría en Problemas y Patologías del Desvalimiento, la Maestría en Dirección de Comunicaciones Institucionales, el Doctorado en Derecho Privado y el Doctorado en Psicología.

Serán objeto de este informe los primeros tres expedientes mencionados, correspondientes al Informe Anual 1999 de la UCES, Informe Anual 1999 de la Sede Rafaela de la UCES y Proyecto Institucional y Plan de Acción actualizados de la Universidad.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 1999

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Con carácter preliminar se manifiesta que, atento a que la Universidad ha presentado de modo diferenciado la información correspondiente a cada una de sus sedes, para cada ítem del presente informe aquella será considerada también de manera independiente. Del mismo modo, cabe subrayar el hecho de que en el Proyecto Institucional y Plan de Acción actualizado, no es mencionada la Subsede Rafaela ni a propósito de los Objetivos Institucionales ni en relación con el Plan de Acción diseñado para cada una de la Facultades y Departamentos en que está organizada la Universidad.

Asimismo, se destaca que en el mencionado Proyecto Institucional actualizado no se hace referencia al proyecto original en lo concerniente a las carreras de grado y posgrado previstas inicialmente, ni a la organización académica propuesta en el origen, por lo que se dificulta determinar el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción en relación con el Proyecto Institucional original a partir, solamente, de las resoluciones de creación. Por ello, se considerará el desarrollo institucional de la UCES sobre la base de la evolución de la oferta de carreras y de la estructura académica, para cada una de sus sedes.

Oferta de carreras (Sede Central)

De las dos facultades y cinco licenciaturas con que se inició la Universidad, pasó a contar en 1999 con cinco facultades y una Escuela de Negocios, Masters y Posgrados, donde hay una oferta de 13 carreras en el nivel de grado, con siete títulos intermedios, y siete carreras en el nivel de posgrado. Hay también otras cuatro carreras de grado, cuya creación fue autorizada oportunamente por el ME, que no han sido aún implementadas.¹

Por ello, la oferta actual de carreras informada por la UCES y verificada por el ME consiste en la que se detalla a continuación:

Facultad de Ciencias Empresariales

- Licenciatura en Comercialización (RM N° 870/91)
- Licenciatura en Comercio Exterior (RM N° 870/91)
- Licenciatura en Gerenciamiento Ambiental (RM N° 716/98)
- Técnico Universitario en Gerenciamiento Ambiental (RM N° 716/98)

Facultad de Comunicación Social

- Licenciatura en Publicidad (RM N° 870/91)
- Licenciatura en Periodismo (RM N° 870/91)
- Licenciatura en Comunicación Social (RM N° 2396/97)
- Técnico Universitario en Comunicación Social (RM N° 2396/97)

Facultad de Ciencias Económicas

- Licenciatura en Administración de Empresas (RM N° 870/91)
- Contador Público Nacional (RM N° 1251/95)
- Técnico Universitario en Costos (RM N° 1251/95)
- Técnico Universitario en Impuestos (RM N° 1251/95)
- Técnico Universitario Contable (RM N° 1251/95)
- Licenciatura en Economía (RM N° 733/97)
- Licenciatura en Recursos Humanos (RM N° 2416/98)
- Técnico Universitario en Administración de Recursos Humanos (RM N° 2416/98)

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

- Abogacía (RM N° 1098/96)

¹ Licenciatura en Diseño Gráfico y Comunicación Visual (RM N° 898/99); Licenciatura en Cinematografía (RM N° 540/99) y Tecnicatura Universitaria en Dirección Integral de Televisión (RM N° 1038/99), previstas para su implementación en la Facultad de Comunicación Social, juntamente con una Licenciatura en Administración de Bienes Culturales (RM N° 2429/98).

Facultad de Ciencias de la Salud

Licenciatura en Administración de Servicios de Salud (RM N° 428/97)

Tecnicatura Universitaria en Administración de Servicios de Salud (RM N° 1883/94)

Medicina (RM N° 2469/98)

Las carreras de grado tienen cuatro años de duración, con excepción de la de Contador Público (4 años y medio), Abogacía (5 años) y Medicina (6 años).

El informe de verificación del ME agrega a éstas, dos carreras que no están incluidas en el Informe Anual de la Universidad, ellas son la Licenciatura en Psicología (RM N° 1645/99) prevista para su implementación en el Plan de Acción, en la oferta programada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y la Licenciatura en Marketing (RM N° 409/99), no contemplada como oferta futura en dicho Plan de Acción pero evidentemente implementada en la fecha de la visita (noviembre de 2000).

También informa que las mencionadas Licenciaturas en Diseño Gráfico y Comunicación Social, en Administración de Bienes Culturales y en Cinematografía, así como la carrera de Dirección Integral de Televisión, no fueron implementadas en el año 2000 debido a que no tuvieron ingresantes.

Departamento de Posgrado (Escuela de Negocios, Masters y Posgrados)

- Maestría en Comunicación Institucional (RM N° 374/95). No presentada a CONEAU para acreditación.

- Maestría en Administración y Marketing Estratégico (RM N° 221/95). Presentada para acreditación por Expte. N° 804-395/99 y actualmente en trámite.

- Maestría en Administración de Servicios de Salud (RM N° 366/95). No presentada a acreditación.

- Maestría en Dirección de Recursos Humanos (RM N° 965/98). Acreditada mediante Resolución CONEAU N° 773/99.

- Maestría en Negocios Internacionales (RM N° 2393/97). Acreditada por Res. N° 406/99.

- Maestría en Estudios Ambientales (RM N° 2706/94). No Acreditada, Res. N° 377/00.

- Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales y Sociales (RM N° 2065/98). Acreditada, Res. N° 271/00.

También se informa sobre el dictado de un Master en Gestión de Negocios y Formación Profesional para la Integración Latinoamericana, no presentado a acreditación ante la CONEAU, que tuvo doce egresados en 1998 y nueve en 1999, pero no tuvo nuevos inscriptos en esos años y, como se verá, tampoco en el 2000.

No ha sido presentada para acreditación la Maestría en Comunicación Institucional, que contaba con 40 inscriptos en el año informado (ingresantes en 1998 y 1999).

Con respecto a la Maestría en Administración de Servicios de Salud, que cuenta con 30 alumnos y de la que han egresado 18 en 1998 y 9 en 1999, tampoco ha sido presentada como tal a acreditación en la CONEAU. Puede señalarse que sí fue presentada una Maestría en Dirección de Instituciones de Salud, la cual no obtuvo acreditación por Res.

CONEAU N° 219/00, ratificada por Res. N° 429/00. Dada la similitud de las denominaciones, no es posible determinar si se trata de la misma carrera, no acreditada, u otra no presentada.

Finalmente, en relación con la Maestría en Estudios Ambientales, que tuvo dos egresados en 1999 y contaba en ese año con 48 alumnos, debe subrayarse que sí fue presentada a la CONEAU pero no obtuvo acreditación (Res. N° 377/00).

En el informe de verificación del ME se agregan las ofertas que se detallan a continuación, que corresponden a las incorporadas en el ciclo lectivo 2000 (fs. 1445-1449), aunque no están previstas en el Plan de Acción presentado por la Universidad.

- Especialización en Psicología Forense (RM N° 1236/99). Acreditada por Resolución CONEAU N° 232/00.
- Especialización en Psicoanálisis con Niños (RM N° 684/99). Acreditada, Res. N° 341/00.
- Especialización en Psicoanálisis (RM N° 683/99). No Acreditada, Res. N° 974/99.
- Maestría en Investigación de Mercados, Medios y Opinión (RM N° 983/98). Presentada a acreditación por Expte. N° 804-396/99, actualmente en trámite.
- Maestría en Problemas y Patologías del Desvalimiento (RM N° 879/00). Presentada a acreditación por Expte. N° 804-592/00, en trámite.²

El ME también informa que la Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes (Acreditada por Res. 361/00, y tampoco prevista en el Plan de Acción) y la Maestría en Gestión de Negocios y Formación Profesional para la Integración Latinoamericana (sí prevista en el Plan de Acción pero no presentada a acreditación) no fueron implementadas por no haber tenido ingresantes.

De hecho, en el mencionado Plan de Acción, la oferta de posgrado prevista es enunciada de modo impreciso, en términos de: Posgrados en diversas orientaciones de Marketing, en diversas orientaciones de Comercio Exterior, en diversas orientaciones de Publicidad, en diversas orientaciones de Periodismo, en diversas orientaciones de Comunicación, en diversas orientaciones de Administración de Empresas, en diversas orientaciones de Economía, en diversas orientaciones de las Ciencias Jurídicas, en diversas orientaciones de la Psicología, en diversas orientaciones de la Sociología, Posgrados en Ciencia Política y Posgrados en Relaciones Internacionales (Expte. N° 2090/00, fs. 22-24). El resto de las carreras enumeradas son las que ya se encuentran implementadas.

Resulta llamativo que en dicho Plan de Acción se incluye tanto la oferta actual como la futura, sin discriminar entre una y otra, y de la prevista no se informa si se encuentra ya aprobada por el Ministerio de Educación o en trámite. Así, en el nivel de grado se prevé la inclusión de una Licenciatura en Finanzas, en la Facultad de Ciencias Económicas; las licenciaturas en Sociología, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Ciencias de la Educación, Relaciones Públicas y Música, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, así como “Estudios de Medicina y paramédicos”, licenciaturas en Kinesiología y Fisiatría,

² Ver en el anexo de este informe el cuadro que permite visualizar la situación de acreditación e implementación de las carreras de posgrado de la UCES.

en Nutrición y en Fonoaudiología más Enfermería Universitaria, Técnico Universitario en Prevención y Asistencia de la Adicciones y Técnico Universitario en Medicina del Trabajo-Bioseguridad, en la Facultad de Ciencias de la Salud. No se menciona, en cambio, la previsión de incorporación a la actual oferta académica de la Licenciatura en Filosofía, actualmente en análisis en la CONEAU por Expte. N° 8143/00.

Según se desprende de las solicitudes de acreditación de las carreras de posgrado en el área de la Psicología presentadas a la CONEAU, éstas surgen de un convenio celebrado por la UCES en 1997 con la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA). Los contenidos curriculares de estas carreras eran dictados con anterioridad en la APBA como cursos para graduados.

Actualmente se encuentran en la CONEAU, presentadas para su acreditación, las siguientes carreras de posgrado, aún en análisis:

Maestría en Investigaciones de Mercado, Medios y Opinión (Expte. N° 804-396/99).

Maestría en Marketing y Management Estratégico (Expte. N° 804-395/99).

Maestría en Dirección de Comunicaciones Institucionales (Expte. N° 804-542/00).

Maestría en Problemas y Patologías del Desvalimiento (Expte. N° 804-592/00).

Doctorado en Derecho Privado (Expte. N° 804-411/00).

Doctorado en Psicología (Expte. N° 804-541/00).

Oferta de carreras (Subsede Rafaela)

En el Informe Anual 1999 correspondiente a la Subsede Rafaela, se indica que la oferta académica en el período informado era de cuatro carreras con dos títulos intermedios:

Licenciatura en Comunicación Social

Técnico Universitario en Comunicación Social

Licenciatura en Comercialización

Licenciatura en Comercio Exterior

Licenciatura en Recursos Humanos

Técnico Universitario en Administración de Recursos Humanos

Las Resoluciones Ministeriales de aprobación de estas carreras son las ya señaladas en el apartado anterior, las que son citadas en la RM que aprueba la creación de esta Subsede (N° 1981/98), con excepción de la Licenciatura en Recursos Humanos, que no se encontraba contemplada en la misma, y fue aprobada por Resolución N° 2416 del 30 de noviembre de 1998.

Del informe de verificación del ME surge que en el año 2000 se inició el dictado de la Licenciatura en Psicología, la cual tampoco estaba incluida en la Resolución Ministerial de creación de esta Subsede.

Como ya fue dicho, no hay referencias a dicha Subsede en el Plan de Acción presentado por la Universidad, por lo que no es posible determinar su proyección futura, en particular en lo referente a las carreras de grado y pregrado inicialmente aprobadas y aún no implementadas (Licenciaturas en Administración de Servicios de Salud y en Economía,

más las tecnicaturas universitarias en Administración de Servicios de Salud, en Costos, en Impuestos y Técnico Universitario Contable), así como las carreras de posgrado de Maestría en Administración de Servicios de Salud, en Negocios Internacionales, en Administración y Marketing Estratégico, en Dirección de Recursos Humanos, y en Investigación de Mercados, Medios y Opinión.

En el Informe Anual de esta Subsele se indica que la UCES firmó en febrero de 1998 un convenio con la Fundación Compromiso, titular de la “Escuela de la Plaza”, para instalar una sede en Rafaela, Provincia de Santa Fe, que a partir de marzo de ese mismo año se comenzaron a dictar las Licenciaturas en Comercialización y en Comunicación Social con orientación en Publicidad, en Periodismo y en Comunicación Institucional, y que en 1999 se incorporaron las Licenciaturas en Comercio Exterior y en Recursos Humanos, con sus respectivos títulos intermedios (fs. 219).

Debe subrayarse que la Licenciatura en Comunicación Social, autorizada mediante RM N° 2396/97, juntamente con su título intermedio de Técnico Universitario en Comunicación Social, no contempla las orientaciones señaladas anteriormente y que, por lo demás, las licenciaturas en Publicidad y en Periodismo fueron autorizadas con anterioridad por RM N° 870/91 y modificadas mediante RM N° 100/99 y Disposición DNGU N° 141/98, respectivamente, sin que en éstas se prevea la posibilidad de que los mencionados títulos se otorguen en calidad de orientaciones de la Licenciatura en Comunicación Social. Cabe preguntarse cuál es la real entidad jurídica, administrativa y académica de la Subsele Rafaela, así como encarecer al ME la realización de una inspección *in situ* a fin de verificar la adecuación de su estructura y funcionamiento a la normativa vigente.

En síntesis, puede señalarse no sólo que en esta Subsele fue iniciada la actividad académica con fecha previa a la obtención de la autorización para su funcionamiento, sino que la oferta de carreras no se corresponde con las contempladas en dicha autorización, al tiempo que existen carreras de pregrado, grado y posgrado aprobadas y aún no implementadas ni previstas en el Plan de Acción de la Universidad.

Estructura académica (Sede Central)

En el Informe Anual 1999, la Universidad señala como unidades académicas las Facultades de Comunicación Social, de Ciencias Empresariales, de Ciencias Económicas, de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias de la Salud.

Sin embargo, estas dos últimas no cuentan aún con autorización ministerial para su creación, por lo que las carreras de Abogacía (RM N° 1098/96), Licenciatura en Psicología (RM N° 1645/99), Licenciatura en Administración de Servicios de Salud (RM N° 428/97), Tecnicatura Universitaria en Administración de Servicios de Salud (RM N° 1883/94) y Medicina (RM N° 2469/98), se ofrecen en dependencia del Rectorado.

En este sentido, en el informe de verificación del ME, del 24 de mayo de 2000, se señala que “se ha reiterado el defecto observado en la presentación que la UCES realizó en su Informe Anual de 1998, consistente en la inclusión de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias de la Salud con carácter de unidades académicas. Al respecto, es

necesario advertir que por Expte. N° 8387/98 la UCES elevó la presentación de la creación de ambas facultades, requiriéndole luego esta Dirección Nacional que acompañara un conjunto de elementos de juicio necesarios para evaluar la propuesta, conforme lo establecido en el artículo 17 del Decreto Reglamentario N° 576/96”.

Y a continuación se agrega que “No obstante, la mencionada Universidad no ha dado respuesta a lo requerido, motivo por el cual las actuaciones han sido giradas a reserva” (fs. 1249-1250). Más adelante se especifica que la demora es debida a que “faltan los planos de los edificios y las habilitaciones por parte de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires” (fs. 1443), y que la Secretaria Académica de la Universidad estimaba que dichos trámites estarían finalizados en el mes de febrero de 2001.

Por otra parte, como ya fue dicho, la Resolución Ministerial N° 870/91, por la cual fue autorizado el funcionamiento provisorio de la UCES, preveía las facultades de Ciencias Empresariales y de Comunicación Social. Sin embargo, no se acompaña la RM que aprueba la creación de la Facultad de Ciencias Económicas, tampoco prevista inicialmente, y en la cual se dictan las Licenciaturas en Administración de Empresas, en Economía y en Recursos Humanos, más la carrera de Contador Público y cuatro títulos intermedios correspondientes a estas dos últimas.

En cuanto a las carreras de posgrado, del Plan de Acción se desprende que éstas se agrupan en el Departamento de Posgrado (Escuela de Negocios, Masters y Posgrados). En comentarios agregados al Informe Anual con posterioridad a la visita de seguimiento realizada por el ME, esta instancia es denominada “Escuela de Posgrados” y de ella se dice que “está vinculada, a través de la Secretaría Académica, con todas las Facultades y carreras así como con el resto de los Departamentos” (fs. 1380). No queda claro si se trata de dos entidades o dos denominaciones para una misma instancia institucional, ni cuál es el modo de vinculación de las ofertas de posgrado con la docencia de grado y con el resto de la estructura académica de la Universidad.

Finalmente, no está clara de existencia de algunas unidades mencionadas en el Plan de Acción, tales como el Departamento de Educación a Distancia, el Laboratorio de Idiomas y el Laboratorio de Informática, de los cuales sólo se enuncian las actividades previstas. Así, para el Departamento de Educación a Distancia se señala la previsión de implementar carreras (sin precisar cuáles) por la modalidad de educación a distancia y por la modalidad semi-presencial;³ del Laboratorio de Idiomas se dice que tiene previstos cursos de inglés y de portugués (sin indicar si se trata de actividades curriculares o de extensión) y para el Laboratorio de Informática se indica que tiene previstos cursos de diversos programas de computación (Expte. N° 2090/00, fs. 24). Dado que estas estructuras no están presentes en el organigrama, no es posible determinar su área de dependencia o si se trata de instancias a ser creadas.

³ Dado que no se cuenta con el Proyecto Institucional original, no es posible determinar si estas modalidades estaban inicialmente previstas o se trata de una modificación del mismo, en cuyo caso requerirá la oportuna intervención del ME a los efectos previstos en la normativa vigente.

Estructura académica (Subsede Rafaela)

Del Informe Anual 1999 correspondiente a la Subsede se desprende que ésta funciona como una unidad académica equivalente a las Facultades y los Departamentos de la Sede Central. Se detalla la oferta actual, precisando el número de alumnos por carrera e indicadores de rendimiento académico de los mismos, detallando para cada una de las asignaturas (del primero o de los dos primeros años) el código, título, breve descripción, docente a cargo y tipo de evaluación implementada (fs. 5-42).

Se informa que “previo al inicio de cada año lectivo, y dos veces más durante el año, se reúnen los profesores a cargo de todas las cátedras, presididos por el Vicerrector a cargo y la Secretaria Académica”, con el objetivo de “fijar los niveles de exigencia, determinar el grado de vinculación entre las distintas materias, informar sobre aspectos organizacionales (parciales, recuperatorios, presentismo), proponer nuevas metodologías de enseñanza, aconsejar congresos, seminarios y cursos convenientes para el desarrollo profesional de los profesores” (fs. 232).

No resulta evidente, cuando se menciona a la Secretaria Académica, si se trata de un cargo correspondiente a esta Subsede, o es la Secretaria Académica de la Universidad que se desplaza a Rafaela y, en este caso, con qué frecuencia. Del Vicerrector a cargo, en cambio, por información brindada con anterioridad se sabe que ha fijado domicilio en Rafaela y se traslada semanalmente a Buenos Aires.

Asimismo, se realizan periódicamente reuniones de profesores por carrera, a fin de “actualizar contenidos programáticos, evaluar el cumplimiento del cronograma de actividades, adecuar la bibliografía básica y complementaria, y evaluar nuevas propuestas metodológicas para superar dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje”. En estas reuniones “se trata de contar con el director o el coordinador de carrera de Buenos Aires, en caso contrario le son enviadas las conclusiones de las mismas para que las evalúe y determine su operatividad” (fs. 232).

B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION

Responsabilidad de la entidad

Las instituciones promotoras de la UCES fueron la Asociación Dirigentes de Empresa (ADE) y la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Comerciales (FAECC). La ADE fue fundada en 1942 y su actividad estuvo volcada a actividades de capacitación, dando lugar a la creación de la Escuela Superior de Ventas. Sobre esta base, patrocina en 1957 la creación de la FAECC, la cual impulsa la puesta en marcha de la UCES.

La Universidad queda constituida como persona jurídica por Resolución de la Inspección General de Justicia N° 693, del 5 de julio de 1996, adecuándose de esta manera a los términos del artículo 62 de la Ley de Educación Superior. El nuevo estatuto académico

queda aprobado por la RM N° 2.002/97. ADE, FAECC y UCES constituyen en la actualidad tres entidades independientes, cada una con su propia personería jurídica.

No se actualiza información sobre las autoridades de la Universidad, pero en la página de Internet de la institución se verifica que éstas no han cambiado respecto del año anterior, por lo que el Consejo de Administración de la UCES está integrado por Manuel Cao Corral, Presidente; Jorge Panick, Vicepresidente; Horacio O'Donnell, Secretario; Gabriel Herrero, Tesorero; Alberto Fernández Calvo, Protesorero y José A. Basso, Prosecretario.

Asimismo, se informa por ese medio que el Consejo Académico está integrado por el Ing. Jorge Mostani, Presidente, y los consejeros Jorge Bacque, Fortunato Benaim, Alberto Borrini, Enrique Costa Lieste, Gregorio Klimovsky, Silvio Macchiavello, José Enrique Miguens, Antonio Salonia y Alberto Spota. De allí también surge que el Rector es el Dr. Horacio O'Donnell y el Vicerrector (a cargo de la Subsede Rafaela) es el Dr. Juan Carlos Gómez Barinaga; se menciona una Vicerrectoría de Evaluación Universitaria, una Secretaría Académica de Grado, una Prosecretaría Académica, una Secretaría Académica de Posgrado y una Secretaría Administrativa.

Se indican asimismo los respectivos Decanos: Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Enrique Costa Lieste; Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a cargo del Dr. Horacio O'Donnell; Facultad de Ciencias Económicas, a cargo del Dr. José Basso, Facultad de Comunicación Social, a cargo del Dr. Jorge Panick y Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Luis Ferreira. El ME verificó esta estructura, con excepción de las Facultades de Ciencias de la Salud y la de Ciencias Jurídicas y Sociales, informando los nombres de los directores de la carrera de Medicina, de la Licenciatura en Administración de Servicios de Salud y de Abogacía, además de Psicología (implementada en el año 2000).

En la página de Internet que se viene citando, no se encuentra indicado que la Universidad cuenta con autorización provisoria para su funcionamiento, por lo que no se está dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto Reglamentario 576/96, conforme a lo establecido en el artículo 64°, inciso c) de la Ley N° 24.521.

Por el mismo medio se publicita el dictado de las carreras de Abogacía y Contador Público en la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, en convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, Regional San Francisco. A este respecto, en el informe de verificación del ME se señala que dicho convenio se tramita por Expte. N° 7608/99, el cual aún no cuenta con resolución final, “por lo tanto, los planes de estudio de las carreras de Abogacía y de Contador Público aún no han obtenido la correspondiente autorización ministerial para ser desarrollados por UCES en la sede de la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional” (fs. 1252).

En relación con este punto, en documentación anexada con posterioridad, la UCES informa que “inició en abril de 2000 su actividad académica en la sede de la UTN Regional San Francisco, quien es la que realiza la oferta de las carreras de Contador y de Abogacía, siendo UCES sólo y estrictamente la herramienta académica para el dictado de las mismas” (fs. 1261). No obstante, en la cláusula tercera del convenio entre ambas instituciones (fs.

1053-1054) se especifica que “Se expedirá, a cargo de UCES, a los estudiantes que cumplieren con las condiciones exigibles para lograr un título de grado, el diploma universitario amparado por el convenio entre ambas universidades”, siendo responsabilidad de la UTN “facilitar la infraestructura y el equipamiento necesario [...] proveer el personal administrativo [y] escoger un coordinador de ambas carreras en representación de la Facultad Regional San Francisco” (fs. 1053), en tanto UCES toma a su cargo “el control académico de cada carrera, por medio de un coordinador y los respectivos directores de carrera; la contratación y el pago del cuerpo docente para cada una de las carreras; contratar y pagar el personal administrativo y académico necesario que se hará cargo de la percepción de los aranceles y matrículas abonadas por los alumnos...” (idem).

De aquí surge que, pese a lo declarado por la Universidad al manifestar que actúa bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 24.521 (fs. 1261), en la medida en que se trata de una institución universitaria con autorización provisoria para funcionar, los alcances de dicho artículo están especificados en el artículo 64 de dicha Ley y en los artículos 16 y 17 del Decreto Reglamentario N° 576/96, en tanto que la expedición de los títulos debe ajustarse a lo dispuesto en el artículo 20 del mismo.

Con anterioridad se había registrado una infracción por parte de la Universidad, advertida por el entonces MCyE en el Expediente N° 900/98, en relación con la publicidad en la ciudad de Rosario de las carreras de Licenciatura en Marketing y Licenciatura en Comunicación Social, lo cual conllevó al cese de actividades de las mismas y una advertencia a través de la Disposición DNGU N° 61/98.

Por otra parte, como ya ha sido indicado, la Subsede Rafaela inició sus actividades académicas en 1998, en tanto la RM de aprobación para su funcionamiento es del mes de septiembre de ese mismo año. Además, en esta sede la carrera de Licenciatura en Comunicación Social ofrece tres orientaciones no previstas en la RM N° 2396/97, por la cual se aprueba el plan de estudios y la inclusión de un título intermedio de Técnico Universitario en Comunicación Social, y se han implementado las carreras de Licenciatura en Recursos Humanos y en Psicología, no previstas en la RM que autoriza la creación de esta Subsede.

Finalmente, para su sede Buenos Aires, la Universidad publicita e informa sobre carreras que se dictan en unidades académicas (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Facultad de Ciencias de la Salud) que aún no cuentan con autorización ministerial para su creación y funcionamiento, y no acompaña a su Informe Anual la Resolución por la cual se crea la Facultad de Ciencias Económicas, tampoco prevista en la autorización provisoria para el funcionamiento de la institución.

Integridad institucional y gestión

En el informe de verificación del ME se incluye un organigrama de la institución (fs. 1444), de donde surge que el gobierno de la Universidad es ejercido por el Consejo Superior Académico y el Consejo de Administración, de los cuales depende el Rectorado.

Hay dos Vicerrectorados y dos Secretarías Generales, una Académica y otra Administrativa. De la primera dependen las cinco facultades más los Departamentos de Posgrado, de Capacitación Docente y de Biblioteca. A su vez, los Departamentos de Tesorería, de Personal, de Administración y de Relaciones Institucionales dependen de la Secretaría General Administrativa.

Los Institutos, juntamente con las Cátedras Especiales y los Departamentos de Investigaciones, de Relaciones Internacionales, de Desarrollo y Práctica Profesional, de Capacitación Empresarial, de Deportes y el Departamento Produces (Centro de Producción Multimedia), dependen directamente del Rectorado, aunque en vinculación con la Secretaría General Académica.

La Subsede Rafaela aparece como una unidad académica del nivel de las Facultades, los Departamentos y los Institutos, en dependencia de un Vicerrectorado. Del otro Vicerrectorado dependen la Prosecretaría y el Departamento de Evaluación.

Los Institutos, creados desde el inicio de la Universidad, desarrollan tanto actividades de extensión como de investigación. Las primeras son coordinadas desde la Secretaría Académica y las segundas desde el Departamento de Investigaciones.

De informes anuales anteriores surge que las cátedras especiales son ámbitos de intercambio académico y cultural con distintos países a través de actividades tales como conferencias, seminarios, workshops, visitas, etc. Apoyan las actividades del Departamento de Relaciones Internacionales, el cual se encarga de la promoción y firma de convenios con alcance internacional.

Asimismo, que el Centro de Producción Multimedia (Produces), creado en 1995, es un complejo dotado con estudios profesionales de radio y televisión, laboratorio de música, sistema informático, biblioteca auxiliar y aulas. Se realizan allí productos comunicacionales, se efectúan trabajos para terceros (agencias y productoras independientes) y se ofrecen cursos de extensión sobre locución, operación técnica de radio, musicalización para radio y televisión, conducción de televisión, etc.

Si bien la Universidad parece estar avanzando en el proceso de organización y consolidación institucional, debe señalarse que no resulta clara su política de expansión territorial y de programación e implementación de nuevas ofertas académicas. Por otra parte, en relación con la Subsede Rafaela, no se cuenta con información suficiente que permita dar cuenta de su estructura orgánica y su vinculación efectiva (académica y administrativa) con la Sede Central. Contribuye a esta percepción la aparente “autonomía” de la misma, al punto de que han sido presentados dos Informes Anuales independientes y en ellos no siempre se refleja la debida y necesaria articulación administrativa y académica entre ambas sedes.

Docencia

Sede Central

El total de alumnos es de 3.806, siendo la Facultad de Ciencias Empresariales la que mayor número concentra (2.095), seguida por las de Ciencias Económicas (794) y Comunicación Social (681). Asimismo, se informa sobre la existencia de 352 graduados, de los cuales 172 pertenecen a la Facultad de Ciencias Empresariales, 87 a la de Comunicación Social, 78 a Ciencias Económicas y 15 a Ciencias de la Salud, correspondientes a la Licenciatura y la Tecnicatura en Administración de Servicios de Salud.

En las carreras de posgrado, los alumnos ascienden a 409; la Maestría en Administración y Marketing Estratégico es la carrera que más alumnos tiene, con 156 inscriptos en 1999, de los cuales 93 ingresaron en 1998 y 69 en el año informado, a la que le sigue la Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales y Sociales con 89 alumnos, todos ellos ingresantes en 1999. Se informa sobre un total de 70 graduados entre los años 1998 y 1999, de los cuales 27 corresponden a la Maestría en Administración de Servicios de Salud, 21 al Master en Gestión de Negocios y Formación Profesional para la Integración Latinoamericana, actualmente sin alumnos, 20 a la Maestría en Administración en Marketing Estratégico y 2 a la Maestría en Estudios Ambientales.

La carrera de Medicina (RM N° 2469/98) comenzó a dictarse en 1999 dependiente del Rectorado, dado que aún no ha sido creada la Facultad de Ciencias de la Salud. Los aspirantes son entrevistados individualmente y luego presentan un examen de ingreso obligatorio; se les ofrece un curso de apoyo optativo sobre Morfología humana y Química biológica. Hubo 42 aspirantes de los cuales ingresaron 29. Los alumnos de primer año realizaron sus prácticas de laboratorio en los hospitales Francés y Santojanni, así como en el edificio de la UCES donde cursan las clases teóricas (Paraguay 1318).

No se hace referencia a los procedimientos de admisión al resto de las carreras de grado que se ofrecen en la Universidad, aunque sí se informa sobre los requisitos para la graduación de las mismas, que en todos los casos se trata de una tesina, la cual puede ser realizada en forma individual o colectiva (hasta cuatro alumnos). Los alumnos escogen a su tutor y la Dirección de la Carrera juntamente con la Secretaría Académica designan al tribunal evaluador, en función del tema del trabajo, el cual se presenta antecedido por un informe del tutor.

En cuanto a las carreras de posgrado, en el caso de la Especialización en Docencia Universitaria se exige un trabajo final integrador, en el que se expone y analiza la implementación de una propuesta pedagógica. Para el resto de las carreras se prevé la realización de tesis, tesinas, trabajos de maestría, proyectos de investigación y trabajos de monografía, los que pueden realizarse grupalmente pero deben ser defendidos en forma individual. Resulta llamativo en este punto que, para las distintas carreras, se enuncian distintos tipos de trabajos, pero la descripción de las características de cada uno de ellos es idéntica en todos los casos.

En relación con las carreras cortas, cabe consignar que existe la posibilidad para quienes alcanzan el título de técnico de completar su formación como licenciado en otra especialidad a través de la homologación interna de contenidos. En términos generales, los títulos intermedios se insertan integralmente en los planes de las licenciaturas que responden a áreas temáticas afines, cubriendo aproximadamente el 50% de la formación de grado.

Se han implementado mecanismos de seguimiento de alumnos y graduados, cuyos resultados son utilizados tanto en el marco del proceso de autoevaluación institucional como para implementar acciones de mejoramiento de los indicadores considerados.

Subsede Rafaela

Existe un total de 157 alumnos, los cuales 45 corresponden a la carrera de Comunicación Social, 58 a Comercialización, 25 a Comercio Exterior y 29 a Recursos Humanos. Todas las carreras de grado tienen cuatro años de duración. De la información proporcionada por la Universidad se desprende que las dos primeras comenzaron a dictarse en 1998, año de inicio de las actividades en esta Subsede, y en 1999 las segundas, por lo que aún no cuentan con graduados.

En relación con la política de ingreso, se informa que esta Subsede realiza cada año charlas de orientación en todos los establecimientos educativos de nivel medio de la zona e invita a los futuros aspirantes a presenciar clases y entrevistar a alumnos y profesores. Durante el mes de febrero se dictan dos cursos de nivelación (en Matemática y en Técnicas de estudio), de una semana de duración, tras los cuales los alumnos dan un examen de cuyo resultado depende su ingreso efectivo. No se informa sobre el número de aspirantes a ingresar por año, aunque de la información proporcionada sobre ingreso y matrícula para las dos carreras implementadas en 1998 puede inferirse una deserción del 25% en Comunicación Social y de 43% en Comercialización.

Asimismo, se menciona que dos veces por año se aplica a los estudiantes una encuesta referida a su grado de satisfacción, cuyos resultados son entregados a cada docente, pero no se menciona si existe algún sistema de tutoría y apoyo a fin de disminuir los índices de deserción y mejorar los rendimientos académicos de los alumnos.

Acerca de los requisitos para la graduación, también en todos los casos los alumnos deben presentar una tesina, cuyas características y evaluación se corresponden con las indicadas por la Sede Central.

Investigación y desarrollo

Sede Central

Se indica que el objetivo principal del Departamento de Investigaciones consiste en la generación, reproducción y sistematización de los conocimientos eficaces para el ámbito empresario, y también de disciplinas científicas tradicionales, sea del ámbito de las ciencias sociales y humanidades o de las ciencias exactas y naturales (fs. 984).

El cuerpo de docentes investigadores asciende a 13, de los cuales tres han obtenido sus cargos por concurso público, dos por un concurso convocado para el otorgamiento de subsidios y los ocho restantes pertenecen a equipos que desarrollan tareas de investigación en el marco de las carreras de posgrado. En el primero de los concursos mencionados fueron cubiertas las áreas de Filosofía Práctica, Derecho Público y Metodología de la Investigación Social, y quedaron vacantes la de Management y la de Marketing. Este concurso tenía como objeto la promoción de actividades de investigación básica en áreas relevantes para la institución, a ser desarrolladas por investigadores de tiempo completo.

Los proyectos tienen duración anual y los investigadores comenzaron a desarrollarlos en agosto de 1999, por lo cual no se registran resultados, pero se anexan las publicaciones realizadas en el período, esto es, dos números de la “Revista Científica de UCES” y uno de una nueva publicación, la “Revista Jurídica”.

Se informa sobre cinco proyectos de investigación que se están realizando en el marco de las carreras de posgrado de Maestría en Administración y Marketing Estratégico, de Especialización en Psicología Forense, en la Especialización en Psicoanálisis con Niños y en la de Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales y Sociales.

Finalmente, se informa que el Instituto de Estudios e Investigaciones Ambientales, junto a la fundación Mapfre, convoca anualmente a un concurso de becas de investigación aplicada sobre problemática ambiental urbana y/o empresaria. Se otorgaron dos becas de diez meses de duración en noviembre de 1999, y los trabajos comenzarían en marzo de 2000. Se estima que éste fue el primer concurso de becas dado que no se informa sobre resultados de investigaciones financiadas mediante becas anteriores. Asimismo, que el Instituto de Estudios Laborales y Sociales llevó a cabo durante 1999 dos sondeos de opinión en dos muestras de 140 empresas de Capital Federal y Gran Buenos Aires, en los que participaron como encuestadores los alumnos de la Licenciatura en Comunicación Social y cuyos resultados fueron publicados en medios periodísticos de circulación nacional.

En síntesis, las iniciativas de la Universidad en pos de conformar un área de investigación resultan destacables, aunque aún no cuenta con un equipo consolidado para la concreción de un plan de desarrollo a mediano y largo plazo en algunas de las áreas definidas como centrales por la propia institución.

Subsede Rafaela

En el Informe Anual de la Subsede se deja sentado que no se realizan actividades de investigación, en la medida en que se afirma que “durante el año de referencia, el Vicerrector a cargo de la Sede mantuvo contacto permanente con el Departamento de Investigaciones de Buenos Aires, con vistas a preparar un plan de acción en esa área, aplicable a la Sede”, y se estudió la posibilidad de incorporar profesores de Rafaela a los proyectos que se desarrollan en Buenos Aires (fs. 145). Con posterioridad, en documentación anexada a dicho Informe, se presentan dos proyectos a ser desarrollados durante el año 2000 por profesores de Rafaela, con participación de estudiantes, sobre “El consumo de medios en la ciudad de Rafaela y su zona de influencia” y “Aproximación al estudio del desarrollo socioeconómico-demográfico del Departamento Castellanos”. También se mencionan dos proyectos elaborados en el marco de los convenios existentes con el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de la Provincia de Santa Fe, los cuales están referidos a “El comercio exterior en la región. Resultados obtenidos por las Empresas” y “Potencialidad exportadora del Departamento Castellanos”, previstos para el año 2001 (fs. 306-313).

Si bien esta incipiente actividad da cuenta de la voluntad de desarrollar el área en la Subsede, resulta aconsejable que se formule un plan de investigación en el que se detallen objetivos, temas prioritarios y plazos, se conforme un cuerpo de investigadores y se destinen los recursos materiales necesarios a fin de alcanzar el cumplimiento de las funciones básicas atribuidas por la Ley de Educación Superior a las instituciones universitarias, y para evitar una situación de desigualdad entre los cuerpos docentes y la población estudiantil de ambas sedes.

Extensión y bienestar universitario

Sede Central

Se informa sobre actividades extracurriculares ofrecidas durante 1999. De fs. 257 a 295 se detallan más de 50 conferencias, cursos, seminarios, mesas redondas, jornadas, talleres y exposiciones, con participación de destacados profesionales del medio y del exterior, algunas de las cuales se realizaron en el marco de las llamadas “cátedras especiales” y otras estuvieron coordinadas desde los Institutos. En todos los casos se indica tipo de actividad, título y breve descripción de la misma, destinatarios, disciplina, coordinador y fecha de realización. Por otra parte (fs. 405-411), en el contexto de las ofertas académicas de posgrado, se consignan nueve cursos, conferencias, seminarios y jornadas sobre temáticas diversas dirigidas a docentes y alumnos de la institución así como a profesionales y público en general, entre las que se destaca un curso internacional, de 136 horas, dictado en convenio con Georgetown University sobre Dirección Estratégica.

En documentación aportada con posterioridad, se reseñan las actividades realizadas por el Instituto de Estudio Laborales y Sociales, IDELAS (fs. 1313-1317), cuya tarea consiste, entre otras, en efectuar investigaciones destinadas a mejorar los instrumentos de medición

del empleo, realizar estudios y actividades académicas conjuntas con otras instituciones y desarrollar programas de capacitación para los futuros profesionales de la Universidad. Se sintetizan cuatro investigaciones desarrolladas por el Instituto desde su creación en 1996, así como nueve actividades de extensión universitaria durante el mismo período, y se señala que desde 1997 se entregan los Premios IDELAS con el objetivo de distinguir a las empresas que más contribuyen a promover el potencial, la capacitación y el compromiso de su personal.

Por informes anteriores se conoce que la UCES cuenta con un sistema de becas, para cuyo otorgamiento se considera la situación económica del postulante y de su grupo familiar. En esta ocasión no se menciona este punto en el Informe Anual, no obstante el ME señala que anualmente se organiza un concurso de becas en el mes de febrero, en el que pueden participar todos los alumnos incluyendo los aspirantes a ingresar, y que el Comité de Becas sesiona para considerar cada uno de los legajos presentados y resolver el otorgamiento de becas parciales o completas, previa intervención de la Secretaría Académica, la Secretaría Administrativa, los Directores de Carrera y una asistente social (fs. 1460).

Asimismo, en el informe del ME se indica que existe un Programa de beneficios especiales dirigido a hijos del personal docente y administrativo, hermanos y cónyuges que cursan simultáneamente, ex combatientes de Malvinas, graduados de la UCES que desean cursar otras carreras, familiares de socios de la Asociación Dirigentes de Empresa y deportistas que representan al país en competencias internacionales y/o se destacan en el nivel nacional.

Se indica, asimismo, que en el primer semestre del año 2000 “obtuvieron algún tipo de inserción en el mercado laboral 214 personas, 119 de ellas a través de pasantías” (fs. 1461), pero no se indica el número total de becarios y de beneficiarios de otras reducciones arancelarias, ni el total de pasantías concretadas en el período informado por la Universidad.

Subsede Rafaela

Se ofrece información sobre una decena de conferencias y otras cuatro actividades de extensión ofrecidas, la mayoría de ellas coordinadas por el Vicerrector a cargo de la Subsede y principalmente vinculadas con el área de marketing y comercio exterior, y en varios casos destinadas a miembros de organizaciones gubernamentales y empresariales de la región.

En documentación anexada con posterioridad (fs. 234-275) se informa sobre nueve actividades desarrolladas en 1998 y otras 18 concretadas durante el año 2000, todas las cuales dan cuenta de la innegable inserción de la Universidad en el medio y su poder de convocatoria no sólo en relación con los sectores productivos de la zona sino también con docentes y estudiantes de esta y otras instituciones y la población general.

También se hace referencia a las actividades deportivas proyectadas y realizadas durante el año 2000, así como a un programa de capacitación con salida laboral, desarrollado en

colaboración con 19 empresas en las que los alumnos de la Universidad realizan pasantías rentadas y se describe el proyecto de producción radiofónica realizado en convenio con la Regional Rafaela de la Universidad Tecnológica Nacional, en virtud del cual los alumnos de 2º año de la Licenciatura en Comunicación Social realizan prácticas laborales y elaboran un trabajo de producción propia.

No se informa sobre la cantidad de alumnos que se encuentran realizando pasantías, ni si en esta Subsele los estudiantes cuentan con algún sistema de reducciones arancelarias equivalente a los existentes en la Sede Central; y tampoco el ME hace referencia a estos aspectos, debido a que esta Subsele no ha sido aún visitada.

Recursos humanos

Sede Central

Se presenta un listado de 475 docentes, discriminados por carrera, (fs. 416-430) en el que se indica el nombre y el cargo de cada docente, sin precisar dedicación ni título máximo alcanzado. Estos profesores desempeñan 700 cargos, de los cuales 299 (43%) son de titular, 22 (3%) son de asociado y 379 (54%) de adjunto.

Se anexan sendas fichas manuscritas con datos personales (fs. 431-982) de estos docentes, pero los mismos no se encuentran consolidados, por lo que no resulta posible determinar los índices de graduación y posgraduación de la planta. No obstante, en otro apartado (fs. 1374) se informa que de la planta docente de grado, el 16% realizó alguna especialización, el 10% tiene maestría y el 5% doctorado, en tanto el 69% tiene título de grado, por lo que, en principio, no habría docentes sin título del nivel mínimo requerido para la docencia de grado. Para los docentes de posgrado se informa que el 12% posee doctorado, 14% tiene maestría, 19% realizó alguna especialización y el 55% restante sólo tiene título de grado, de donde surge que no se está dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N° 24.521.

En el informe de verificación del ME se incluye un cuadro donde se desagregan los cargos docentes por carrera, correspondientes al año 2000, y en él se registra un total de 2.031 cargos, de los cuales 672 (33%) son de titular, 58 (3%) de asociado, 835 (41%) de adjunto y 466 de auxiliar (23%) (fs. 1450-1451). La gran diversidad de las cifras, si bien puede deberse en parte al incremento de la oferta de carreras ocurrido en este último año y al agregado de los docentes auxiliares sobre los que no hay referencias en el Informe de la Universidad, permite suponer que la información brindada por la institución es inexacta, dado que en 1998 se habían contabilizado 1.463 cargos docentes.

Asimismo, el ME registra un total de 181 docentes de posgrado, e informa que poseen título de posgrado el 47% de los docentes de grado y el 49% de los de posgrado, cifras que no coinciden con las indicadas por la Universidad, ni aun considerando que corresponden a dos ciclos lectivos sucesivos.

La Universidad cuenta con un Departamento de Capacitación Docente que, de acuerdo con el organigrama, funciona en dependencia de la Secretaría Académica. Sus objetivos son la evaluación del desempeño docente a través de observaciones de clases y el asesoramiento técnico a los profesores a través de la creación de diversas instancias de capacitación y de tutoría pedagógica. Se presenta el informe sobre observaciones de 56 clases de posgrado, realizadas durante el año 1999 (fs. 1262-1273), así como los modelos de guía de observación de clase y de exámenes parciales (fs. 1274-1281).

Se concretan acciones destinadas a la profesionalización del rol docente a través de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales y Sociales (RM N° 2065/98, acreditada por la CONEAU mediante Res. N° 271/00). En 1999 se inscribieron en ella 87 alumnos, de los que 74 son docentes de la Universidad, los cuales reciben apoyo mediante un programa de becas.

En el Informe Anual se incluye el Reglamento para la provisión de cargos de profesores regulares con dedicación a la investigación (fs. 1028-1035), en base al cual fueron concursados cinco cargos, habiéndose cubierto tres, como ya fuera mencionado. No se encuentran referencias a las previsiones sobre la convocatoria para cubrir los dos cargos declarados desiertos, ni aun en el Plan de Acción.

Subsede Rafaela

Se acompaña un listado de 35 docentes (fs. 84-85), discriminados por carrera, que desempeñan 51 cargos, de los cuales 44 (86%) son de titular, uno de asociado y seis de adjunto. Se agregan 28 fichas con datos personales de estos docentes, de cuyo análisis surge que diez de ellos sólo poseen título terciario (36%), uno tiene el grado de doctor, uno el de maestría, y otros 4 docentes han realizado diversos cursos de posgrado. Falta información para siete de ellos.

Del total de los 35 docentes, once son también profesores en la Sede Central, de donde se deduce que los 24 restantes sólo realizan tareas en la Subsede. Las carreras de Comunicación y de Recursos Humanos sólo tienen profesores titulares.

En información agregada con posterioridad, se presenta un listado de 77 docentes, correspondientes al ciclo lectivo 2000 (fs. 228), de los que no se indica cargo ni dedicación, como tampoco la carrera a la que pertenecen ni se brinda información sobre título máximo alcanzado. De ellos, hay 27 que coinciden con el listado anteriormente mencionado, de donde surge que, de aquéllos, 8 dejaron de pertenecer a la Universidad y se han incorporado 50 docentes nuevos en el año 2000, para cubrir el dictado de primer año de Psicología, segundo de las licenciaturas en Recursos Humanos y en Comercio Exterior, y el tercer año de las carreras de Comunicación Social y Comercialización.

Se informa que la incorporación de docentes se realiza mediante la evaluación de sus antecedentes y una entrevista, y que en su selección participan también los coordinadores de cada carrera de la Sede Central.

Los docentes de esta Subsele cuentan con la posibilidad de participar en los programas de actualización pedagógica organizados en Buenos Aires, y una vez al año viajan docentes de la Sede Central para el dictado de un curso sobre “Método de casos para la resolución de problemas”. Además, pueden solicitar apoyo económico para asistir a cursos y seminarios que se ofrecen en otras universidades del país, y se está gestionando la realización del posgrado en docencia universitaria que se ofrece en la Sede Central, mediante la carrera de Especialización en Docencia Universitaria ya referida.

En síntesis, puede afirmarse que la Universidad ha encarado varias estrategias tendientes a la adecuación del plantel docente a lo requerido en la Ley para las instituciones universitarias, aunque el porcentaje de docentes sin título de grado en la Subsele Rafaela es aún muy alto.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

Sede Central

La Universidad informa sobre las actividades realizadas en el marco de los ocho convenios firmados con anterioridad y notifica sobre la firma de tres nuevos acuerdos de cooperación.

Los ocho convenios previos son los firmados con la Universidad del Sur de Catarina (UNISUL); el Centro Internacional Administrativo y Comercial (CIUC), Perú; la Universidad de North London; la Universidad de Montesquieu-Bordeaux; la Xunta de Galicia; la Universidad de Georgetown; la Universidad de Meio, Japón; la Universidad de Mälardalens Högskola, Suecia. En este marco se realizaron intercambios de estudiantes y de docentes, así como organización conjunta de cursos y jornadas.

Los nuevos convenios celebrados corresponden a:

- Ministerio de Relaciones Exteriores, para asistencia y cooperación recíproca en cuestiones ambientales. Durante 1999 se trabajó en la elaboración de una propuesta académica en la temática, juntamente con Cancillería.
- Universidad Camilo José Cela (Madrid), destinado a fomentar el intercambio de alumnos y profesores y actividades de investigación.
- Universidad Tecnológica Nacional, Regional San Francisco, para el dictado de las carreras de Abogacía y Contador Público por parte de UCES en la localidad de San Francisco. Ya se han realizado observaciones sobre este convenio en otro apartado del presente informe, y las correspondientes recomendaciones al ME.

También se enuncian varias instituciones con las que se están gestionando acuerdos aún no concretados: University of Asia and The Pacific, Universidad Presbiteriana Mackenzie de San Pablo, Universidad Gabriela Mistral, London School of Economics y Universidad Blas Pascal.

No se actualiza información sobre otros convenios firmados con anterioridad por la UCES, tales como los suscriptos con Texas A&M International University, University of St.

Thomas, Universidad de Aconcagua, Universidad de Bath y Escuela Superior de Publicidad y Marketing, ni se acompaña el convenio celebrado con APBA, para el dictado de carreras de posgrado en el área de Psicología. No obstante, cabe señalar que la institución está procurando incrementar el número de convenios de cooperación nacional e internacional, en particular con universidades extranjeras.

Subsede Rafaela

En su Informe Anual, por su parte, la Subsede refiere la firma de cuatro convenios durante 1999:

- Consejo Ejecutivo del Plan Estratégico para Rafaela. Ya han sido delineados los objetivos y los proyectos concretos, tales como la conformación de un grupo coordinador, la realización de un relevamiento de expectativas de los jóvenes, la creación de un sistema de becas de perfeccionamiento y un centro de capacitación para los miembros de las instituciones participantes y se concretó el Foro Ambiental Municipal.
- Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local, para el intercambio y la cooperación técnica.
- Fundación Compromiso y Cámara de Comercio Exterior del Centro Comercial e Industrial del Departamento de Castellanos, para cooperación académica y diseño conjunto de actividades docentes en el área de Comercio Exterior (licenciatura y posgrado en Comercio Exterior).
- Universidad Tecnológica Nacional, Regional Rafaela, para pasantías estudiantiles en la radio FM de la UTN.

También se menciona el convenio firmado en 1998 con la Fundación Compromiso, por el cual se proponen el desarrollo de acciones de cooperación mutua y, específicamente, se acuerda el funcionamiento de la UCES-Rafaela en las instalaciones de la Escuela de la Plaza. No se acompaña copia de este convenio.

Finalmente, se enuncian y describen 9 convenios suscriptos en el año 2000. Seis de ellos están destinados a promover la realización de prácticas profesionales y pasantías por parte de los estudiantes (Asociación de Psicólogos del Centro-Oeste Santafesino, Basso S.A., Radio Uno 104.7 Mhz, Asociación de Clínicas y Sanatorios de Rafaela, Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santa Fe y Municipalidad de Rafaela). Los restantes corresponden a los firmados con la escuela de enseñanza media "Luisa R. de Barreiro" para la implementación de la orientación en Comunicación, Arte y Diseño en el nivel polimodal; con el Ministerio de Agricultura para la realización conjunta de un programa de inserción de las Pymes de la región en el comercio internacional y con una empresa de ingeniería en sistemas para la utilización de una herramienta administrativo-contable por parte de los alumnos de la Universidad.

Esta información permite dar cuenta de que esta Subsede de la UCES se halla fuertemente insertada en el medio y, sin duda, cumpliendo un papel relevante tanto en relación con su

oferta académica propiamente dicha como en las actividades vinculadas con la generación y transferencia de recursos.

En relación con este punto cabe observar que los convenios informados por cada una de las sedes parecieran involucrar sólo a cada una de ellas, y no a la Universidad en su conjunto, lo que nuevamente permite señalar la aparente independencia administrativa y académica entre ellas en algunos aspectos de la gestión, lo que se hace particularmente evidente en el convenio firmado por el Vicerrector a cargo de la Subsele Rafaela con la Fundación Compromiso para la implementación de nuevas ofertas académicas de grado y posgrado.

Recursos económicos, infraestructura y equipamiento

Sede Central

Por informes anteriores se conoce que la Universidad inició sus actividades en los edificios de la calle Paraguay 1338 y Rivadavia 1479. Desde su creación, se han destinado más pisos en esos mismos edificios para aulas y oficinas y se han incluido los edificios de Rivadavia 1374/78, Paraguay 1332/36, Paraguay 1462 y Paraguay 1401. En el Informe Anual de 1999 se informa que se finalizó la construcción de un nuevo edificio en la calle Paraguay 1318/26, el cual entró en funcionamiento en 1999, se incorporó en 2000 la sede de la Facultad de Ciencias Económicas en Paraguay 1457 y se está trabajando en la adaptación y equipamiento de un edificio en la calle Paraguay 1237/39, que se destinará al dictado de la carrera de Medicina. Con éstos sumarían 9 las sedes en que la UCES desarrolla sus actividades, aunque no se informa si continúan funcionando las ubicadas en la calle Rivadavia.

No se brinda mayor información sobre este aspecto, pero en informes anteriores del ME fueron anexadas fotocopias de tres títulos de propiedad y cinco contratos de locación.

Los edificios de la Sede Central están en red mediante fibra óptica, y se indica que se prevé enlazar también a la Subsele Rafaela, lo cual agilizará las comunicaciones a través del acceso a Internet y correo electrónico.

Se cuenta también con un centro integral de radio, televisión y música (Produces), equipado para brindar apoyo a las carreras de Publicidad, Periodismo y Comunicación Social, así como la de Abogacía.

En esta ocasión no se adjuntan al informe del ME los estados contables correspondientes al ejercicio económico de 1999, pero se realiza una descripción del nuevo laboratorio informático equipado en la sede de Paraguay 1318, el cual cuenta con 15 PC de última generación, con conexión a Internet, y se informa que la UCES cuenta con 39 retroproyectors, 23 televisores, 9 videoreproductores, 4 cañones de proyección, 4 proyectores de diapositivas y 4 grabadores, sin especificar en qué sedes se encuentra ubicado este equipamiento.

Subsede Rafaela

No hay referencias a este punto en el Informe Anual de la Universidad ni en el informe del ME, esto último por cuanto no ha sido visitada la Subsede de Rafaela, lo que sería recomendable.

Sólo se menciona, en el apartado correspondiente a Convenios, que la UCES-Rafaela funciona en el edificio de la Escuela de la Plaza, en el marco de un acuerdo suscripto con la Fundación Compromiso, de esa localidad.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

Sede Central

Se informa que la sala de lectura ocupa una superficie de 150m², y cuenta con 5 PC, 2 impresoras, 1 scanner, 1 televisor y 1 videoreproductor, además de una sala equipada con 10 PC para acceso a Internet. La biblioteca posee un fondo de 12.569 libros, 173 publicaciones periódicas, 2 publicaciones periódicas electrónicas, 32 bases de datos en CD, 170 videos y 30 cassettes.

Hay dos bibliotecarias con dedicación completa y otras dos con dedicación parcial, más una persona que realiza tareas administrativas, también con dedicación parcial, que cubren el horario de atención de 8:30 a 21:00 hs.

La biblioteca participa en varias redes de bibliotecas y ha firmado convenios con las de la Asociación de Desarrollo y Capacitación Argentina, el Instituto Nacional de la Administración Pública, la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires y la Organización de Estados Iberoamericanos. Se cuenta con buenos servicios de asistencia para los usuarios, tales como un manual para la redacción de citas bibliográficas y un instructivo para consultas bibliográficas.

Con posterioridad a la visita realizada por el ME, la Universidad actualizó esta información con los datos correspondientes al año 2000, cuando el número de libros había ascendido a 14.400, y se contaba con 180 publicaciones periódicas, 4 publicaciones periódicas electrónicas, 191 videos, 43 cassettes y 50 CD, lo que da cuenta del permanente crecimiento del acervo bibliográfico.

No se informa si la biblioteca se encuentra centralizada o distribuida en las distintas facultades, ni esto es referido por el ME en su informe de verificación y seguimiento.

Subsede Rafaela

La biblioteca ocupa una superficie de 171m², de los cuales 60m² están destinados a sala de lectura, y hay también una sala de video. Cuenta con un fondo de 2.299 libros y 28 videos (fs 166 y 315-322). Brinda servicios de referencia, de préstamos en sala y domiciliario, permite consulta de catálogos en línea y de bases de datos en CD y tiene acceso a Internet a través de una PC. Está a cargo de una bibliotecaria con dedicación parcial.

Los libros corresponden a las áreas de Sociología, Economía, Derecho, Antropología, Filosofía, Estadística, Contabilidad, Marketing, Recursos Humanos y Publicidad, y hay también 65 títulos de publicaciones periódicas de las que se anexa un listado.

Durante 1999 se ha incorporado al sistema inter-bibliotecario municipal, y se está gestionando la posibilidad de conformar una red con la biblioteca de la Sede Central y, a través de ella, con UNIRED y AMICUS.

Se informa que a partir de marzo de 2001 se espera contar con una sala de videoconferencias.

Avances en procesos de evaluación

Sede Central

Los avances se presentan a partir de fs. 1060, y se indican para las áreas de Docencia, Investigación, Posgrados, Transferencia y Extensión e Infraestructura y Servicios.

El proceso se inició en abril de 1997 y está a cargo del Vicerrector de Evaluación Universitaria, cargo creado en 1996. El plan de autoevaluación fue presentado a la CONEAU, con entrada el 13 de abril de 1998.

Ya se ha completado el relevamiento de la información estadística de alumnos y cuerpo docente pero aún se está trabajando en el procesamiento de estos datos. En relación con el área de investigación se informa que tras el concurso para la designación de docentes investigadores con dedicación exclusiva se han incorporado tres docentes al Departamento de Investigaciones y que los dos cargos restantes no fueron cubiertos porque los postulantes no cubrían los requisitos exigidos, por lo que está en estudio un nuevo llamado para cubrirlos.

En relación con los posgrados se afirma que todas las carreras aprobadas por el ME se encuentran acreditadas por la CONEAU o en trámite, lo que no coincide con la documentación disponible. Se recomienda por ello al ME que verifique esta información y aconseje la presentación a acreditación de las carreras de posgrado no presentadas, así como la nueva presentación de aquellas que no fueron acreditadas pero se encuentran implementadas.

En documentación agregada con posterioridad, se amplía la información referida al proceso de autoevaluación (fs. 1370-1373), donde se agrega un listado de aspectos positivos y aspectos negativos detectados durante dicho proceso, mediante entrevistas en profundidad realizadas a alumnos, egresados, docentes y no docentes de la institución. Entre los primeros se cuenta el crecimiento de la Universidad, su inserción en el medio empresario, la actualización de los planes de estudio, la calidad del cuerpo docente, la salida laboral y los contactos con universidades extranjeras; entre los aspectos negativos se subraya la descentralización de las sedes (de las que se afirma que ya están concentradas), falencias en la comunicación institucional y falta de orientación para la realización de las

tesinas y las tesis (para lo que se está implementando un sistema de acompañamiento de los alumnos durante el proceso).

Se está procesando información obtenida mediante el seguimiento de graduados, y de la disponible surge que sólo un 11% de los egresados en 1998 se encontraban sin empleo. En cuanto a los docentes, se ha continuado con el plan de observación de clases y se subraya el gran número de ellos que se encuentra cursando la carrera de Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales.

No se actualizan previsiones acerca de la duración estimada del proceso, pero resulta evidente que la Universidad ha encarado seriamente la tarea de autoevaluarse y de corregir las falencias encontradas.

Subsede Rafaela

En relación con el área de Docencia se informa que se encuentran al día todas las bases de datos del área y se están revisando los casos de los docentes que no cuentan con título de grado. En el área de Investigación aún no se cuenta con un plan de acción aplicable a la Subsede pero se está estudiando la posibilidad de que algunos profesores se incorporen a los equipos de investigación de la Sede Central.

En este aspecto resulta evidente que esta Subsede no está participando del proceso de autoevaluación en desarrollo en la Sede Central, por lo que sería aconsejable que desde ésta se estimule su integración al mismo en la medida en que se trata de una única institución que desarrolla sus actividades en dos sedes geográficamente distantes.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), previsto en el art. 64 inciso a) de la Ley 24.521, el Ministerio de Educación debiera tener en cuenta las siguientes indicaciones operativas:

1) Intimar:

- a) A la Universidad a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Reglamentario 576/96, que establece que “las instituciones universitarias autorizadas en forma provisoria tendrán que indicar dicha circunstancia en todos sus anuncios, publicaciones y documentación”, haciéndose pasibles de las sanciones previstas en los artículos 22 y 24 del citado Decreto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley N° 24.521.

- b) A la Universidad en los términos previstos en el artículo 64 de la Ley N° 24.521, y los artículos 22 y 24 del Decreto Reglamentario N° 576/96, dada la oferta de carreras y títulos de grado en convenio con la Universidad Tecnológica Nacional Regional San Francisco, sin contar con la correspondiente autorización ministerial en su carácter de institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar.

2) Verificar:

- a) La fecha de inicio de las actividades académicas de la Subsede Rafaela, que de acuerdo a lo informado fue previa a la Resolución Ministerial N° 1981 del 28 de septiembre de 1998.
- b) Si la Maestría en Administración de Servicios de Salud, no presentada como tal a acreditación en la CONEAU, corresponde a la Maestría en Dirección de Instituciones de Salud, no acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 219/00, ratificada por Resolución N° 429/00.
- c) Si la inclusión de la Licenciatura en Recursos Humanos y la Licenciatura en Psicología en la oferta académica de la Subsede Rafaela de la UCES se corresponde con los alcances de la Resolución Ministerial que autoriza la creación de dicha Subsede, dado que en ella taxativamente se mencionan las carreras a ser dictadas en la misma; asimismo, verificar si en la RM que aprueba estas carreras está prevista su implementación en ambas sedes.
- d) Los términos del convenio firmado por la UCES con la Fundación Compromiso de Rafaela, Provincia de Santa Fe, por el cual se acuerda la instalación de una Subsede de dicha Universidad en esta localidad, en particular los vínculos legales, administrativos y académicos que ligan a ambas instituciones.
- e) Si los planes de estudio de las carreras que se dictan actualmente en la Subsede Rafaela se corresponden con los autorizados por ese Ministerio, dado que, de acuerdo con lo indicado en el Anexo del Informe Anual 1999 correspondiente a dicha Subsede, la Carrera de Licenciatura Comunicación Social ofrece tres orientaciones (en Publicidad, en Periodismo y en Comunicación Institucional) no contempladas en la RM N° 2396/97, ni en las modificaciones autorizadas por Disposición N° 42/00.
- f) El cumplimiento de los plazos comprometidos para la resolución de los trámites de creación de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias de la Salud, así como la necesaria reorganización institucional derivada de ello.
- g) La infraestructura edilicia y el equipamiento disponible en la Subsede Rafaela, así como su adecuación a las actividades de docencia, extensión e investigación que en ella se realizan. Asimismo, verificar los ejercicios financieros desde su creación.

3) Recomendar:

- a) A la institución la presentación a acreditación por parte de la CONEAU, de las carreras de posgrado que se dictan en la Universidad y que no han sido aún presentadas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39° de la Ley N° 24.521, y en atención a lo dispuesto mediante RM N° 1670/96, relativo a la caducidad de la validez de los títulos que otorgan.
- b) A la Universidad el diseño de estrategias institucionales para el desarrollo de la investigación que garanticen el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 28 de la Ley de Educación Superior en cuanto a la promoción y desarrollo de la investigación científica como función básica de una institución universitaria. Esta recomendación en particular referida a la Subsede Rafaela.

4) Solicitar:

- a) La presentación de un proyecto institucional y un plan de acción detallado, donde sea posible identificar finalidades, objetivos, propuesta académica, factibilidad y grado de congruencia entre las dimensiones indicadas, así como la justificación de la oferta académica de grado y de posgrado proyectada, estableciendo su pertinencia, relevancia y viabilidad. Estos elementos deben enmarcar el análisis del desarrollo y crecimiento de la institución, y deben referirse tanto a la Sede Central como a la Subsede Rafaela de la Universidad.
- b) Información sobre las resoluciones ministeriales de aprobación de las carreras de posgrado de Especialización en Políticas y Administración en Salud Mental, en Psicodiagnóstico y en Psicología Educativa, de Maestría en Transportes, en Dirección de Comunicaciones Institucionales y de Dirección de Instituciones de Salud, y de Doctorado en Derecho Privado y en Psicología.
- c) Información detallada, consolidada y actualizada sobre la totalidad de las carreras de grado y de posgrado autorizadas por el Ministerio de Educación, así como año de implementación de cada una de ellas, previsión de fecha de inicio de aquellas que no lo han sido y justificación de tal situación, tanto para la Sede Central como para la Subsede Rafaela.
- d) Copia de la Resolución Ministerial que aprueba la creación de la Facultad de Ciencias Económicas, no prevista en la RM N° 870/91 por la cual fue autorizado el funcionamiento provisorio de la UCES con dos facultades: de Ciencias Empresariales y de Comunicación Social.
- e) Información acerca de si el Departamento de Posgrado y la Escuela de Posgrado son denominaciones de una misma instancia, o se trata de dos estructuras. Asimismo, en el segundo caso, información acerca de sus características, funciones y vinculaciones institucionales.

- f) Información acerca del Departamento de Educación a Distancia, que no se encuentra incluido en el organigrama proporcionado por la institución, donde se indique su área de dependencia, explicitando sus objetivos en relación con el Proyecto Institucional, y precisando las características y alcances de la previsión de oferta de carreras a distancia y bajo la modalidad semipresencial.
- g) Asimismo, información acerca del Laboratorio de Idiomas y el Laboratorio de Informática, mencionados en el Plan de Acción, indicando si se trata de áreas vinculadas con los contenidos curriculares de la actual oferta académica o con actividades de extensión universitaria.
- h) Información acerca de la cantidad de alumnos que cuentan con becas parciales y completas y otros beneficios de reducción arancelaria en la Sede Buenos Aires, especificando los tipos de becas existentes y otorgadas, así como su distribución porcentual por Facultad y por Carrera.
- i) Información acerca de si se ha implementado algún sistema de reducción o exención arancelaria en la Subsede Rafaela y, en caso afirmativo, precisiones acerca del mismo y sobre la cantidad de alumnos beneficiarios así como sobre los requisitos y procedimientos para su otorgamiento.
- j) Información acerca de la realización de pasantías por parte de los alumnos de la Universidad, indicando el número de las mismas y su distribución por Facultad y por Carrera, especificando cuáles son las empresas u organismos con que se han firmado convenios con este propósito, tanto para la Sede Buenos Aires como para la Subsede Rafaela.
- k) Información completa y consolidada sobre las características del cuerpo docente de ambas sedes, indicando cargo o categoría, dedicación y título máximo alcanzado, a fin de que sea posible evaluar la adecuación del mismo a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N° 24.521.
- l) Información acerca de las previsiones sobre el segundo llamado a concurso para conformar un plantel docente de profesores regulares con dedicación a la investigación, así como sobre las actividades de investigación que sean desarrolladas por este cuerpo.
- m) Precisiones sobre los requisitos para la graduación en las carreras de posgrado, dado que se enuncian diversos tipos de trabajos finales (tesis, tesinas, trabajos de maestría, proyectos de investigación y trabajos de monografía), pero la descripción de sus características es idéntica en todos los casos.
- n) Información tendiente a conocer la distribución de los recursos entre las diferentes unidades académicas y plan de inversiones en equipamiento e infraestructura, tanto para la Sede Central como para la Subsede Rafaela.

- o) Información detallada y actualizada acerca de la infraestructura edilicia y composición del patrimonio de la institución, tanto para la Sede Central como para la Subsede Rafaela.
- p) Presupuesto económico-financiero y su ejecución, relativo a ambas sedes.
- q) Información sobre la eventual implementación de un sistema de seguimiento de alumnos y de tutorías para la realización de las tesinas de grado y los trabajos finales de posgrado.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, en la actualidad, obran en poder de la CONEAU.

ACREDITACION DE POSGRADOS:

Maestría en Investigaciones de Mercado, Medios y Opinión. En análisis.

Maestría en Marketing y Management Estratégico. En análisis.

Maestría en Dirección de Comunicaciones Institucionales. En análisis.

Maestría en Problemas y Patologías del Desvalimiento. En análisis.

Doctorado en Derecho Privado. En análisis.

Doctorado en Psicología. En análisis.

ACREDITACION DE CARRERAS DE GRADO

La UCES ha respondido a la convocatoria obligatoria para la acreditación de las carreras de Medicina, la cual se encuentra en proceso a la fecha de este informe.

CREACION DE CARRERAS NO PREVISTAS EN EL PROYECTO ORIGINAL

Licenciatura en Filosofía (Expte. N° 8143/00).

Anexo: UCES. Carreras de posgrado

Denominación	Acreditación	Res. CONEAU	Situación
Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Empresariales y Sociales (RM N° 2065/98 – Disp. 106/00)	Acreditada	271/00	Implementada
Maestría en Dirección de Recursos Humanos (RMN° 965/98 – Disp. 48/99)	Acreditada	773/99	Implementada
Maestría en Negocios Internacionales (RM N° 2393/97 – Disp. 45/99)	Acreditada	406/99	Implementada
Maestría en Administración y Marketing Estratégico (RM N° 221/95)	En trámite		Implementada
Maestría en Estudios Ambientales (RM N° 2706/94)	No acreditada	377/00	Implementada
Maestría en Administración de Servicios de Salud (RM N° 366/95)	No presentada		Implementada
Maestría en Comunicación Institucional (RM N° 374/95)	No presentada		Implementada
Especialización en Psicoanálisis con Niños (RM N° 684/99)	Acreditada	341/00	Implementada 2000
Especialización en Psicología Forense (RM N° 1236/99)	Acreditada	232/00	Implementada 2000
Maestría en Investigaciones de Mercado, Medios y Opinión (RM N° 983/98)	En trámite		Implementada 2000
Maestría en Problemas y Patologías del Desvalimiento (RM N° 879/00)	En trámite		Implementada 2000
Especialización en Psicoanálisis (RM N° 683/99)	No acreditada	974/99	Implementada 2000
Master en Gestión de Negocios y Formación Profesional para la Integración Latinoamericana (RM N° 1675/92)	No presentado		Implementado (sin inscriptos en 1998, 1999 y 2000)
Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes (RM N°557/99)	Acreditada	361/00	No implementada en 2000 por falta de inscriptos
Especialización en Políticas y Administración en Salud Mental	Acreditada	231/00	

Maestría en Transportes	Acreditada	402/99	
Doctorado en Derecho Privado	En trámite		
Doctorado en Psicología	En trámite		
Maestría en Dirección de Comunicaciones Institucionales	En trámite		
Especialización en Psicodiagnóstico	No acreditada	330/00	
Especialización en Psicología Educativa	No acreditada	943/99	
Maestría en Dirección de Instituciones de Salud	No acreditada	219/00 429/00	